

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
JEMS / IAV / LAFJ



DECRETO EXENTO N° 2634-7
CAUQUENES, 08 JUL 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Informe Final N°109/2025 de Contraloría General del Maule, Unidad de Control Externo.
2. Las disposiciones de la Ley N°18.883 de 1989 que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N°1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del código del trabajo.
4. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, modificada por resolución N°8, del 12 de abril de 2025, que deroga resoluciones N°s. 6 y 7 de 2019 y fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un Manual de Procedimiento formalmente establecido, que regule el proceso administrativo para la aprobación y pago de horas extraordinarias.

D E C R E T O

1. **APRUEBASE**, el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE HORAS EXTRAORDINARIAS**, a contar de la fecha de dictación del presente decreto.
2. **DÉJASE SIN EFECTO**, Decreto Exento N°7091 de fecha 01 de diciembre de 2016 y Decreto Exento N°138 de fecha 17 de enero de 2022.

ANÓTESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE KRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c Todas las Direcciones Municipales
- c.c. Ofc. Partes

Por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N°1140 del 21-03-2025